

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	TEMA: LISTA DE VERIFICACIÓN DE NORMA DE BATERÍAS	REVISIÓN A	PÁGINA 1 DE 1
PARA USO CON LA NORMA 220 PARA CAMBIAR, CARGAR Y ALMACENAR BATERÍAS		FECHA DE REVISIÓN 15-Feb-2006	FECHA EFECTIVA 7-Mar-06

Área	Puntos de Verificación	2600SEG220	Verif. (√ o NA)
Prácticas Generales de Trabajo Seguro	Norma para Cambiar, Cargar y Almacenar Baterías	2600SEG220	
	- Se han designado y se mantiene lugares específicos y adecuados para cargar y almacenar las baterías.	6.1.1	
	- El alambrado eléctrico, los accesorios e interruptores eléctricos que se usan en los cuartos para cargar baterías son a prueba de explosiones.	6.1.2	
	- Los extractores proporcionan por lo menos seis cambios del volumen total de aire por hora.	6.1.3	
	- Se han instalado y mantienen duchas y lavaojos para lavarse rápidamente en caso de emergencia.	6.1.4	
	- Se llevan registros del lavado de las líneas de los dispositivos de lava-ojos y duchas de emergencia.	2600SEG285 Anexo C (12, 13)	
	- Se han colocado anuncios que adviertan que no se permite fumar, quemar materiales o tener llamas descubiertas en las áreas donde se cargan y almacenan las baterías.	6.1.5	
	- Se cuenta con los requisitos mínimos de equipo de manipulación, instrumentación y equipo de protección personal durante el manejo y carga de baterías.	6.2.	
	- Para la disposición final de las baterías se sigue los lineamientos explicados en el Manual de Materiales y Desechos de ESM.	6.3	
Necesidades de Entrenamiento	- Los empleados asignados a trabajar con baterías han recibido, según sea necesario, instrucción sobre los peligros de la exposición a los materiales químicos, el uso adecuado del equipo de protección personal, las prácticas de trabajo y los procedimientos de emergencia en caso de derrames o salpicaduras accidentales de ácido.	6.4	